

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DIAGRAMA SOCIEDAD ANÓNIMA

Ejercicio 2023

1. INTRODUCCIÓN

Para un Buen Gobierno Corporativo, en **DIAGRAMA** adoptamos todas las medidas y gestionamos todas las acciones necesarias en cumplimiento del marco establecido reglamentariamente por el Banco Central del Paraguay.

DIAGRAMA cumple con los estándares de Buen Gobierno Corporativo, en sintonía con lo establecido en las normativas aplicables.

El Directorio es el órgano encargado de la administración de la sociedad y entre sus funciones se encuentran definir los lineamientos estratégicos de la institución, verifica que la Plana Ejecutiva implemente las políticas y procedimientos necesarios para que todos los funcionarios entiendan su rol en la gestión de riesgos y ha aprobado una estructura organizacional acorde al tamaño, complejidad y volumen de las operaciones y al perfil de riesgos de **DIAGRAMA** y se asegura que la misma sea conocida por toda la organización.

El Estatuto Social de la Entidad establece que el Directorio cuenta con el control administrativo de la organización.

En **DIAGRAMA** constituye un pilar fundamental la Ética, por lo que tenemos implementado un Código de Ética que constituye una importante orientación de comportamiento institucional que debe ser aplicado por todos los colaboradores.

2. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

CAPITAL SOCIAL

Capital Social Integrado	Gs. 3.000.000.000 tres mil millones)	(Guaraníes
--------------------------	---	------------

CLASES DE ACCIONES Y SUS CARACTERÍSTICAS:

Todas las acciones son nominativas y actualmente la entidad cuenta con las siguientes clases de acciones:

Ordinarias Simples

3. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023

Fue aprobada la memoria anual del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2023.

4. DIRECTORIO. CONFORMACIÓN

Fue establecido que el Directorio quede conformado por dos (2) Directores Titulares, conforme a la siguiente nominación:

Como **DIRECTORES TITULARES:** Juan Antonio Cardoni Gaona y Angélica María Ríos de Cardoni.

Los accionistas presentes en la Asamblea representaban un porcentaje de 100%.

5. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y CONTROL

La integración de los órganos de administración (Directorio y Plana Ejecutiva) especificando, para cada uno de ellos: cargo, fecha de último y primer nombramiento, procedimiento de elección, perfil y breve descripción de funciones y facultades.

Directores, conforme a los siguientes documentos:

- Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 24 de fecha 27 de marzo del año 2024.

Nombre y Apellido	Perfil y Experiencia en otras entidades	Cargo	Primer nombramiento incorporación	Último nombramiento
Juan Antonio Cardoni Gaona	Ingeniero civil, Universidad Nacional de Asunción (UNA). Más de 30 años de experiencia en operación de mesas de dinero y otorgamiento de créditos en entidades financieras.	Presidente	10/04/2006	27/03/2024
Angélica María Ríos de Cardoni	Licenciada en Ciencias Contables, Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA). Más de 30 años de experiencia como profesional independiente.	Vice-Presidente	10/04/2006	27/03/2024
Juan Antonio Cardoni Gaona	Ingeniero civil, Universidad Nacional de Asunción (UNA). Más de 30 años de experiencia en operación de mesas de dinero y otorgamiento de créditos en entidades financieras.	Director Titular	10/04/2006	27/03/2024
Angélica María Ríos de Cardoni	Licenciada en Ciencias Contables, Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA). Más de 30 años de experiencia como profesional independiente.	Directora Titular	10/04/2006	27/03/2024

Procedimiento de elección

Los miembros son electos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, los que, conforme a la legislación, deben reunirse dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio social que queda fijado el 31 de diciembre de cada año.

La cantidad de miembros en el directorio conforme a lo previsto en el Estatuto Social para la Dirección y Administración de la sociedad estará compuesta por un número de dos (2) a cinco (5) Miembros Titulares.

Actualmente nuestro directorio está compuesto por dos (2) Miembros Titulares.

El directorio se reúne cada vez que la circunstancia amerite, convocado por el Presidente, o a pedido de un director en función, y las decisiones se adoptan por simple mayoría, cuyas resoluciones se asentarán en el Libro de actas.

La decisión de incorporación para los cargos de la Plana Ejecutiva es prerrogativa del Directorio, según lo establece los Estatutos Sociales.

Descripción de las funciones y facultades de los Órganos de Administración:

Directorio. Descripción

La relación de los Directores con la Sociedad es la del mandatario con su mandante y sometida a esas reglas, pudiendo ejercer otros cargos ejecutivos o directivos dentro de la sociedad.

Funciones y Facultades

Conforme al Art. 13 del Estatuto Social, el Directorio se halla facultado con amplios poderes para gestionar, administrar y dirigir la sociedad. En consecuencia, podrá:

- a) Designar Gerentes, apoderados y funcionarios; disponer sus facultades, destino y remuneraciones; concederles poderes especiales o generales con los fines que estime corresponder;
- b) Convocar a Asambleas Generales de Accionistas;
- c) Adquirir, enajenar, gravar o afectar los derechos reales que tuviere la sociedad sobre bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones y valores que estén en el comercio, ya sea por compra-venta, permuta, locación, comodato, cesión, dación en pago o cualquier otro título;
- d) Adquirir el activo o el activo y pasivo de empresas o fondos de comercio; aportar capitales a empresas constituidas o a constituirse, afines o no a los objetos societarios; adquirir sus patrimonios o acciones, total o parcialmente
- e) Emitir, girar, aceptar, endosar, avalar, intervenir, protestar, pagar y ejecutar toda clase de papeles de comercio y de crédito; letras de cambio, pagarés, cheques, vales, billetes, y cartas de crédito; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y emitir cheques contra ellas, aún en descubierto autorizado; descontar, percibir o endosar toda clase de títulos o valores, obligaciones o garantías; percibir o endosar cheques especiales; realizar toda clase de gestiones para conservar el crédito, su vigencia o acción; operar sobre títulos o valores de cualquier especie, inclusive debentures; concretar acuerdos legítimos de cualquier clase; contratar con Bancos o Compañías de Seguros el otorgamiento de las Garantías exigidas para la adjudicación o ejecución de Contratos de Obras o Servicios; tomar seguros contra todo riesgo; invertir en ahorros o títulos de la renta pública o privada;
- f) Cobrar, percibir, hacer quitas, remisiones, compensaciones y otorgar esperas sobre todo lo que sea adeudado a la sociedad; hacer pagos comerciales y arreglos, aún los que no sean de la simple Administración; tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o

personales; recibir toda clase de depósitos; prestar cauciones, garantías o avales necesarios para el giro del comercio social; efectuar toda clase de operaciones bancarias, depósitos, cuentas corrientes y gestiones de importación o exportación para el desarrollo de las actividades sociales;

- g) Aceptar mandatos y representaciones; otorgar poderes especiales o generales de administración o disposición, así como para querellar o denunciar criminalmente por delitos cometidos contra los intereses de la sociedad; revocarlos, ampliarlos o limitarlos; pedir rendición de cuentas y rendirlas; aceptar concordatos, quitas o esperas, remisiones y adjudicaciones de bienes; pedir, desistir o presentarse en quiebras o convocatorias de acreedores, comprometer en árbitros o amigables componedores; renunciar a apelaciones, instancias y otros recursos, así como a prescripciones adquiridas; transigir y acordar todo lo que sea legítimamente posible sobre deudas o créditos de la sociedad; comparecer en toda clase de juicios en representación de la sociedad, ya sea como parte actora, demandada, reconviniente, tercerista o en cualquier otro concepto, y otorgar a tal efecto poderes a Profesionales del Foro;
- h) Inscribir a la Sociedad en toda clase de Registros; solicitar concesiones y privilegios, marcas y patentes; firmar toda clase de contratos, actos o disposiciones con el Poder Público;
- i) Presentar a las Asambleas Generales toda clase de documentos, propuestas de dividendos e inversión de los mismos y pagar dividendos definitivos;
- j) Suscribir todo contrato o acto jurídico que resulte, a su exclusivo criterio, conveniente o necesario para el objeto social; suscribir toda clase de papeles, notas o comunicaciones propias del giro empresarial;
- k) Resolver, con intervención del Síndico, todos los casos no previstos en el Estatuto, dando cuenta de ello a la próxima Asamblea General;
- l) Implementar su propio Reglamento Interno y el del personal.

6. POLÍTICA Y RÉGIMEN DE COMPENSACIONES DE LOS DIRECTORES Y PLANA EJECUTIVA

Las respectivas remuneraciones de los miembros que constituyen el Directorio y Plana Ejecutiva son determinadas anualmente durante la realización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

7. CESES QUE SE HAYAN PRODUCIDO DURANTE EL PERIODO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

No se han producido ceses durante el año 2023.

8. SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS

DIAGRAMA cuenta con una Política de Gestión Integral de Riesgos que se encuentra en sintonía con lo establecido en la norma reglamentaria aplicable, por lo que la misma hace referencia a la manera en la que la empresa administra los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesta, estableciendo procedimientos y mecanismos de gestión para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes riesgos.

Nuestra empresa considera que los lineamientos deberán ser considerados a los efectos de anticiparse y prevenir, mitigar y/o gestionar adecuadamente la ocurrencia de eventos que puedan

generar la posibilidad de pérdidas por deficiencias, fallas o falta de adecuación de procesos internos, tecnológicos o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Se define la Administración de Riesgo, el Riesgo Operacional, los Eventos de Riesgo Operacional, Exposición y Factores de Riesgo, Mitigantes, Pérdidas, Perfil de Riesgo, Procesos y Procesos Críticos, Riesgos Inherentes y Residuales, Riesgos Legales, Riesgos Financieros, de Liquidez, de Mercado, de Cambio, de Tasas, etc.

DIAGRAMA establece las políticas acordes a su tamaño y complejidad de sus operaciones y cuenta con una estructura organizacional adecuada para la gestión del riesgo integral, la cual le permite identificar, medir, controlar y reportar apropiadamente los riesgos a los que se encuentra expuesta.

Las etapas del “Proceso” de gestión de riesgo son Identificación, Evaluación, Seguimiento, Control y Mitigación.

También se contempla la Gestión Cualitativa y Cuantitativa del Riesgo, el Tratamiento y Administración del Riesgo, los Planes de Continuidad.

El presente Informe anual de Gobierno Corporativo se presenta en el marco de las normativas aplicables en la materia, sobre todo la Resolución N° 16, Acta N° 4 de fecha 20.01.2022 el Directorio del BCP “REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA UN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO”, la Resolución SB.SG. N° 113/2023 y la Circular SB.SG.N° 00392/2013 y ha sido aprobado en el Directorio según Acta Número 135 de DIAGRAMA S.A. en su sesión de fecha 14.06.2024.